

**OPOSICIONES Y CONCURSOS**

**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE JUSTICIA**

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para proveer una plaza de Inspector de primera, vacante en los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.*

Vacante en los Servicios de Información y Seguridad de la provincia de Sahara una plaza de Inspector de primera clase, se anuncia su provisión a concurso entre Inspectores de primera clase del Cuerpo General de Policía que no hayan cumplido cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella provincia.

Dicha plaza está dotada en el presupuesto de la Provincia con los emolumentos anuales siguientes: 28.800 pesetas de sueldo; 43.200 pesetas en concepto de gratificación de residencia; 46.550 pesetas por gratificación compensatoria; 6.000 pesetas por gratificación de Jefatura, la ayuda familiar que le corresponda, los devengos personales que tenga reconocidos, el derecho a percepción de trienios perfeccionados por permanencia en la provincia, en la cuantía de 1.500 pesetas cada uno, incrementados con el 150 por 100 de residencia, y dos pagas extraordinarias al año.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado, serán dirigidas al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas—Presidencia del Gobierno—, por conducto de la Dirección General de Seguridad, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», e irán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Copia de la hoja de servicios o documento equivalente.
- b) Partida de nacimiento, legalizada si está expedida fuera de la jurisdicción de Madrid.
- c) Certificado acreditativo de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental.
- d) Certificado con informe de aptitud del Jefe del Cuerpo o Dependencia donde preste sus servicios el solicitante.
- e) Dos fotografías tamaño carnet, y
- f) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación a los méritos que aleguen.

El que resulte nombrado se compromete a servir el destino en la Provincia por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrá derecho al disfrute de cuatro meses de licencia reglamentaria en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el designado como para sus familiares, con sujeción a las disposiciones legales vigentes.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en cada uno de los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumplan las condiciones exigidas, o bien declarar desierto el concurso si lo estimare conveniente.

Madrid, 3 de abril de 1962.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslación para la provisión de las plazas de Secretarios vacantes en las Audiencias que se mencionan.*

De conformidad con lo prevenido en el párrafo primero del artículo 27 del Reglamento de 14 de mayo de 1956 y con sujeción a lo que establece el artículo 11 de la Ley orgánica del Cuerpo, en su nueva redacción dada por la de 17 de julio de 1958, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas vacantes que a continuación se relacionan:

Plazas a proveer	Causa de la vacante
<i>Tercera categoría</i>	
Secretaria de la Sección 4. <sup>a</sup> de la Audiencia Territorial de Madrid .....	Traslación de don José Sarrabia Pérez.
<i>Quinta categoría</i>	
Secretaria de la Audiencia Provincial de León .....	Traslación de don José Félix López Quijada.

Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Tribunales siempre que, conforme al precitado artículo de la Ley, puedan desempeñar las plazas de que se trate, siendo de advertir que el designado no podrá concursar de nuevo en traslación hasta transcurrido un año desde la fecha de su nombramiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del mencionado Reglamento.

Las solicitudes de los aspirantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia, conforme a lo que preceptúa el párrafo segundo del artículo 27 del referido Reglamento, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndose constar, en su caso, el orden de referencia por el que se solicitan las plazas anunciadas. Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 4 de abril de 1962. — El Director general, Vicente González.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

*RESOLUCION de la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones por la que se transcribe relación de señores opositores a plazas de Corredores Colegiados de Comercio admitidos a la oposición.*

Relación prescrita por el número cuarto de la Orden ministerial de 31 de enero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero siguiente) de los señores opositores a plazas de Corredores Colegiados de Comercio admitidos a la oposición.

Madrid, 13 de abril de 1962.—El Director general, José Salgado Torres.

Nombre y apellidos	Turno que le corresponde	Nombre y apellidos	Turno que le corresponde
D. Pedro Longo Alvarez de Sotomayor .....	Libre.	D. Andrés Alcántara Martín .....	Libre.
D. Francisco Javier González González .....	Idem.	D. José García-Fuentes López .....	Idem.
D. José María Ibarra Alcoya .....	Idem.	D. Luis Balsells Soler .....	Idem.
D. Mario Alfonso Garáu .....	Idem.	D. Carlos Samper Reig .....	Idem.
D. Luis Morales Aguado .....	Idem.	D. Luis Almajano Garcés .....	Idem.
D. Simón Alfonso Pobes Ballo .....	Idem.	D. José Farias Díaz Noriega .....	Idem.
D. Roberto Tortosa Falcó .....	Idem.	D. Julio Sanz Royo .....	Idem.
D. Enrique Sanmartín Galán .....	Idem.	D. Joaquín Ortiz de Elguea Barrena .....	Idem.
D. Lamberto Samper Reig .....	Idem.	D. Fidel Jiménez López .....	Idem.
D. Miguel Angei Taulet Casanova .....	Idem.	D. José Aguilera Ramírez .....	Idem.
D. Eduardo Rodríguez Rovira .....	Idem.	D. Miguel Montero Martínez .....	Idem.
D. Angel Galindo Maezo .....	Idem.	D. Carlos Javier Torres Diz .....	Idem.
D. Luis España Alemán .....	Idem.	D. Jesús Usoz Ruiz .....	Idem.
D. José Antonio Teijelo Sanmartín .....	Idem.	D. Manuel Tarazona Bilbao .....	Idem.
D. José Agudo Molina .....	Idem.	D. José Antonio Suárez de Figueroa Prat .....	Idem.
D. José Nuñez Sánchez .....	Idem.	D. Enrique Miñarro Montoya .....	Idem.
D. Mariano Roviralta Ostale .....	Idem.	D. Francisco Donderis Torrèns .....	Idem.
D. Olegario Gurtea Corres .....	Idem.	D. José Garberi Conca .....	Idem.
D. Miguel Alvarez Moreno .....	Idem.	D. Fernando Lozano Alvar .....	Idem.
D. Manuel González Alonso .....	Idem.	D. Manuel Vidal Pérez Pérez .....	Idem.
D. Francisco Sánchez Luengo .....	Idem.	D. Luis María Riezu Artieda .....	Idem.
D. Miguel Muñoz Revilla .....	Idem.	D. Carmelo Cerezueta García .....	Idem.
D. Manuel Navas Quero .....	Idem.	D. Ramón Pérez Bachiller .....	Idem.
D. Pedro García-Rosado García .....	Idem.	D. José Arca López .....	Idem.
D. José Luis Lorenzo González Aguado .....	Idem.	D. José Antonio Jádenes Lameiro .....	Idem.
D. Rafael Juan Lovera .....	Idem.	D. Julio Sánchez Ramos .....	Idem.
	<b>Ex comba-</b>	D. José Luis Santurino Sánchez .....	Idem.
	<b>tiente.</b>	D. Carlos Cuatrecasas Targa .....	Idem.
D. José Alberto Carrió Riera .....	Libre.	D. José Ignacio Pérez Aznar .....	Idem.
D. José Maldonado Chiarri .....	Idem.	D. Antonio Crespo Morales .....	Idem.
D. Juan Pablo Crespo de la Torre .....	Idem.	D. Angel Díez Díez .....	Idem.
D. Luis Pérez Delgado .....	Idem.	D. José María Ferré Bernabéu .....	Idem.
D. Juan Ignacio Campos Sancho .....	Idem.	D. Evaristo Vallejo Bonet .....	Idem.
D. Pedro Ramírez Ciria .....	Idem.	D. Fernando Macías Márquez .....	Idem.
D. Antonio Nieto Balmaseda .....	Idem.	D. Antonio García Gilabert .....	Idem.
D. Jesús Miñambres Ruiz de Assin .....	Idem.	D. José Luis Gaytán de Ayala Maestre .....	Idem.
D. Jesús María Gracia Vidal .....	Idem.	D. Antonio Aguilar Iturriaga .....	Idem.
D. José Calle Guijarro .....	Idem.	D. Miguel Angel Requejo Marcos .....	Idem.
	<b>Ex comba-</b>	D. Fernando Tejada González .....	Idem.
	<b>tiente.</b>	D. Antonio Pérez Dann .....	Idem.
D. Francisco Javier Torrent Ochoa .....	Libre.	D. Javier Torrente Lafuerza .....	Idem.
D. Julio Fernando Bercedo Franquet .....	Idem.	D. José Luis Hervaz Burgos .....	Idem.
D. Mariano Miravete Martínez .....	Idem.	D. Francisco Viyuela Mencía .....	Idem.
D. Rafael Bartolomé Laborda .....	Idem.	D. Vicente Serván Fernández .....	Idem.
D. Pedro Alvarez García .....	Idem.	D. Fernando Chacón Sánchez .....	Idem.
D. Javier María de Escalza y Escauriaza .....	Idem.	D. Eduardo García-Valdecasas Carrillo .....	Idem.
D. Ismael García Cabrero .....	Idem.	D. Manuel Orti López-Barajas .....	Idem.
D. Mariano Casado González .....	Idem.	D. José Martínez García .....	Idem.
D. Cecilio Casado González .....	Idem.	D. Vicente García Rodríguez .....	Idem.
D. Juan Mata Sáez .....	Idem.	D. Macario Morán Marcos .....	Idem.
D. César Mata Sáez .....	Idem.	D. Francisco Javier Giménez Hernández .....	Idem.
D. Ramiro Estiarte Guiu .....	Idem.	D. Gregorio Miguel Montesinos Granja .....	Idem.
D. Carlos Pardo Bermejo .....	Idem.	D. Manuel García Gutiérrez .....	Idem.
D. Javier Clemente Palomares .....	Idem.	D. Carlos González Aguado .....	Idem.
D. Rafael Alonso García .....	Idem.	D. Jesús B. Martínez Amurrio .....	Idem.
D. Gaspar Merino Lloredo .....	Idem.	D. José Manuel Sánchez Hernández .....	Idem.
D. Manuel Sánchez Guerrero .....	Idem.	D. José Antonio Muñoz de la Quintana .....	Idem.
D. Juan Fernández Porrás .....	Idem.	D. Manuel Maldonado Correa .....	Idem.
D. Juan Gualberto Pemán Medina .....	Idem.	D. Ignacio Bandres Aguirre .....	Idem.
D. José María Hernández Tabernilla .....	Idem.	D. Guillermo de la Puente O'Connor .....	Idem.
D. Francisco Javier Pacheco Hervás .....	Idem.	D. José Javier Martínez de Azagra Irujo .....	Idem.
D. Jesús Díaz López .....	Idem.	D. Antonio Padrón Cabrera .....	Idem.
D. Gabriel Erdozain Gaztelu .....	Idem.	D. Juan José Pérez Dann .....	Idem.
D. José María Costa Torres .....	Idem.	D. José Antonio Resines Ruiz de Rebolledo .....	Idem.
D. Angel Beltrán Martínez .....	Idem.	D. Juan José Aguilar Zurita .....	Idem.
D. Mauricio Ulargui Larrea .....	Idem.	D. José Antonio Diz Fernández .....	Idem.
D. Pedro Luis García de los Huertos Ayuso .....	Huérfano.	D. Carlos de la Peña Castro .....	Idem.
D. Ernesto Nicolás Bartolomé .....	Libre.	D. Juan Ignacio Velayos Gómez .....	Idem.
D. Luis Jacinto Ramallo García .....	Idem.	D. Jaime Fausto Velayos Gómez .....	Idem.
D. José Ignacio Usón Duch .....	Idem.	D. José Martínez Moreno .....	Idem.
D. Alberto Egea Perdrix .....	Idem.	D. Alejandro Plasencia García .....	Idem.
D. José Luis Manteca Moretón .....	Idem.	D. Eduardo Silgo Villegas .....	Idem.
D. Aurelio Vallespín Tena .....	Idem.	D. Joaquín Maldonado Chiarri .....	Idem.
D. Jesús Ramón Lázaro .....	Idem.	D. José Leach Albert .....	Idem.
D. Rafael Gargallo Olcina .....	Idem.	D. Enrique Bonmatí Boxá .....	Idem.
D. Juan Borrell Portabella .....	Idem.	D. José Luis Contreras Góngora .....	Idem.
D. Miguel Bernat Sbert .....	Idem.	D. Enrique Jiménez Ribas .....	Idem.
D. Joaquín Lluch Rovira .....	Idem.	D. Vicente Domingo González .....	Idem.
D. Atilano de la Torre Granados .....	Idem.	D. Adolfo Fernández Rodríguez .....	Idem.
D. Antolin Martínez Fernández .....	Idem.	D. Alfredo de la Cuadra López-Trigo .....	Idem.
D. Pedro Caballero Calvo .....	Idem.		
D. Francisco Landa Cristóbal .....	Idem.		

Nombre y apellidos	Turno que le corresponde	Nombre y apellidos	Turno que le corresponde
D. Angel González Ramos .....	Libre.	D. Jaime López Rodríguez .....	Libre.
D. Antonio García Canal .....	Idem.	D. Angel Ortega Marchante .....	Idem.
D. Julián Creis Córdoba .....	Idem.	D. Mariano Pérez Luque .....	Idem.
D. Carlos Fluixá Pavia .....	Idem.	D. Antonio Guijarro Porras .....	Idem.
D. Valentín Palencia Díez .....	Idem.	D. Rafael Torroba Ochoa .....	Idem.
D. José Torregrosa Capuz .....	Idem.	D. Antonio Casalins Velasco .....	Idem.
D. José Serrano Pino .....	Idem.	D. José Luis Rodríguez Rodríguez .....	Idem.
D. José Díaz Zabala .....	Idem.	D. Domingo Laglera Ferrer .....	Idem.
D. Ramón Espejo Alonso .....	Idem.	D. Luis de Castro Gomis .....	Idem.
D. Julio César Morán Menéndez .....	Idem.	D. Pedro José Miguel Mingot Pérez .....	Idem.
D. Adolfo Bañegil Herrero .....	Idem.	D. Manuel Urios Felis .....	Idem.
D. Werner Brinnkmann Jiménez-Cervantes .....	Idem.	D. Antonio Martín García-Dorado .....	Idem.
D. Joaquín Martínez Bjorkman .....	Idem.	D. León Grao Julián .....	Idem.
D. Ricardo Gascañana Becerro .....	Idem.	D. Jesús Sendagorta Mendieta .....	Ex comba-
D. Juan Ruiz de Castroviejo Ortega .....	Idem.		tiente.
D. José Javier Celdrán Matute .....	Idem.	D. Ricardo Arveras Carrasco .....	Libre.
D. Francisco Tejada Zabalgoitia .....	Idem.	D. José García Serna .....	Idem.
D. José Mario Giménez de la Cuadra .....	Idem.	D. Luis Prieto Fernández .....	Idem.
D. José María Aguilar Sáenz .....	Idem.	D. Marcial Trabazo Calviño .....	Idem.
D. Luis Ignacio Alonso González .....	Idem.	D. Emilio Ruiz Parra .....	Idem.
D. José María Bricall Masip .....	Idem.	D. Joaquín Carreño Marín .....	Idem.
D. Arturo Sauri del Río .....	Idem.	D. Vicente Pérez Sádaba .....	Idem.
D. Tomás Montoya Ramos .....	Idem.	D. José Manuel Beiras Torrado .....	Idem.
D. Francisco Javier Ochoa de Olza Sanz .....	Idem.	D. Francisco Tortosa Fernández .....	Idem.
D. Luis Torfes Blanco .....	Idem.	D. Juan Vila Olivet .....	Idem.
D. José Luis de Cachavera Morelló .....	Idem.	D. José del Cerro Gabarro .....	Idem.
D. Francisco Luis Martínez Molina .....	Idem.	D. Andrés E. Sanz Ramírez .....	Idem.
D. Miguel Armando Ballester Sanmartín .....	Idem.	D. Emilio Portolés Cerdán .....	Idem.
D. Pedro Antonio Álvarez Angel .....	Idem.	D. Vicente González Álvarez .....	Idem.
D. José Vicente Alberola Vázquez .....	Idem.	D. Manuel Cabello Martín .....	Idem.
D. Juan Navarro Carpi .....	Idem.	D. Justo Moreno Pérez .....	Idem.
D. Juan Antonio Martí Mas .....	Idem.	D. Benito Callejo González .....	Idem.
D. José María Arévalo Díez .....	Idem.	D. José Luis García Crovetto .....	Idem.
D. José María Benloch Pérez .....	Idem.	D. José María Ponde de León y Vorcy .....	Idem.
D. Aurelio de la Rosa García .....	Idem.	D. Juan Domenech Casals .....	Idem.
D. Miguel Moyano Vergara .....	Idem.	D. Federico García-Nieto Serrano .....	Idem.
D. José María Arrizabalaga Echave .....	Idem.	D. José Mantis Pérez .....	Ex comba-
D. Antonio Palomo Ruiz .....	Idem.		tiente.
D. Rafael Domínguez Fernández .....	Idem.	D. José María López Zumel .....	Libre.
D. Aquilino Ruiz Martín .....	Idem.	D. Manuel Díaz López .....	Idem.
D. Carlos del Piñal Ruiz de Huidobro .....	Idem.	D. Antonio Montero Fernández-Cid .....	Idem.
D. Arturo Fernández Chamorro .....	Idem.	D. Carlos Porras Muñoz .....	Idem.
D. Teógenes García Prieto .....	Idem.	D. José Matilla Bento .....	Idem.
D. Roberto Mira Varela .....	Idem.	D. Joaquín Martínez Marín .....	Idem.
D. José Manuel Monte Huerta .....	Idem.	D. Enrique Romanillos Mateo .....	Idem.
D. Daniel Pérez Barrera .....	Idem.	D. Miguel Prieto Fernández .....	Idem.
D. Juan Salvador López .....	Idem.	D. Eliecer Merino Montes .....	Idem.
D. Ricardo Pardo López .....	Idem.	D. Martín Rodríguez García .....	Idem.
D. José Valero Follana .....	Idem.	D. Manuel Gimeno Bosmediano .....	Idem.
D. Jaime Ramón Usatorre Zubillaga .....	Idem.	D. Antonio Birlanga Casanova .....	Idem.
D. Javier Galdós Anunciabay .....	Idem.	D. Angel Hernández Villalón .....	Idem.
D. José Luis Borra Candial .....	Idem.	D. Federico Moragón Moreno .....	Idem.
D. José Luis González Martínez de Marcilla .....	Idem.	D. Eladio Ortega Pérez .....	Idem.
D. Rafael Villanueva Domínguez .....	Idem.	D. Fermín Ederra Andia .....	Idem.
D. Francisco Quirante Díaz .....	Idem.	D. Angel Godoy Lira .....	Idem.
D. Jesús Antonio Loscos Puig .....	Idem.	D. José Luis Vázquez Santamaría .....	Idem.
D. Juan Guinea Rodríguez .....	Ex comba-	D. Vicente Gutiérrez Rodríguez .....	Idem.
	tiente.	D. Manuel Maysounave Jiménez .....	Idem.
D. José Luis López Sors Martínez .....	Libre.	D. Felipe Gómez Degracia .....	Idem.
D. Alfonso Bujanda Aguilar .....	Idem.	D. Francisco Ramón García Mazaeda .....	Idem.
D. Víctor Morales Montoto .....	Idem.	D. José Pérez Pérez .....	Idem.
D. José Solé Armengol .....	Idem.	D. Máximo Blázquez García .....	Idem.
D. Ramón Domenech Muñoz .....	Idem.		

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Sanidad de Córdoba por la que se convoca a oposición una plaza de Enfermera del Instituto Provincial de Sanidad de esta capital.*

En cumplimiento de la Orden ministerial de fecha 19 de junio de 1956,

Esta Jefatura Provincial de Sanidad, ateniéndose a lo dis-

puesto en el Reglamento General de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957, convoca oposición para proveer, en propiedad, una plaza de Enfermera de los Servicios de Hematología y Hemoterapia de la plantilla del Instituto Provincial de Sanidad, vacante en el día de la fecha, la que figura dotada en el presupuesto de este Organismo con el haber anual de nueve mil seiscientas pesetas, cuatrocientas cincuenta pesetas por carestía de vida y dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en diciembre.

Para poder tomar parte en la oposición, las aspirantes habrán de reunir las condiciones que se fijan en las siguientes bases: